

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cañete de las Torres**

Núm. 4.100/2021

De conformidad con lo previsto en la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, de modificación del Código Civil en materia de autorización del matrimonio civil por los Alcaldes, así como en la Instruc-

ción de la Dirección General de 26 de enero de 1995, por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 19-10-2021, se ha resuelto delegar expresamente en la concejala de esta corporación D^a Rocio Castillo Gutiérrez, la celebración de la ceremonia de matrimonio civil entre D^a M.^a Campo Gutiérrez García y D. José Ramírez Cachinero, el día 31 de octubre de 2021, en la villa de Cañete de las Torres.

En Cañete de las Torres, 19 de octubre de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Félix Manuel Romero Carrillo.